

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 15/04/2024
<b>NOMBRE:</b>	Juan Antonio Noriega Zamorez	2024 000192
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	15 de Abril de 2024	19 de Abril de 2024
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Jalostotlán para llevar visita de auditoría</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	176-28-04A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	176-28-04B	D	\$2,850.00	0.00	\$0.00	\$2,850.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,672.89</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,672.89</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>
[Redacted Signature]

<b>Autorizo</b>
SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

<b>[Redacted Signature]</b>
[Redacted Signature]
HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 12 de abril del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,731.41**  
**Seis mil setecientos treinta y un 41/100 M.N.**

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Jalostotitlán**,  
 por el periodo comprendido del **15 al 19 de abril** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	\$977.13	\$3,908.52

Gastos de peajes	
Casetas	Total
-	\$0.00
-	\$0.00
-	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					\$0.00

Precio gasolina 25.64

Otros gastos	
Concepto del gasto	Total
-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Juan Antonio Noriega Zamorez

Calculó

Revisó

Autorizó

**Mtro. Saiec Velazquez Nande**  
 Director General de Administración

**ASEJ**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

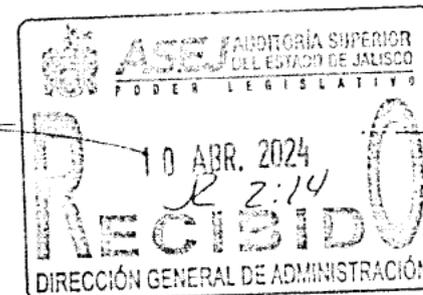
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
SANTA MARÍA DEL ORO	15 AL 19 DE ABRIL DE 2024	ING. VICENTE RIVERA CASILLAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
AYOTLÁN		ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
JALOSTOTITLÁN		ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
TUXPAN		ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
TAPALPA		ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
PONCITLÁN		ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA. IDA Y VUELTA.
ZAPOTLÁN DEL REY		ARQ. JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ OROZCO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA.
ACATLÁN DE JUÁREZ		ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY	X			200	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4.
VILLA PURIFICACIÓN		ARQ. RONALDO DE JESÚS JAUREGUI HERMOSILLO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
CUQUÍO		ING. LIZETTE GRACIELA RAMÍREZ CORONA	X			200	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4. IDA Y VUELTA.
VILLA GUERRERO		ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
BOLAÑOS		ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO  
DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 1093/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

**C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, C. Juan Antonio Noriega Zamorez, L.A. José Guadalupe Torres Sánchez y L.C.P. Daniel Virgen Pulido;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 19 de abril de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

*José Álvarez C.*  
*15 Abr 2024*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
JALISCO  
2024

**RECIBIDO**



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1093/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".  
Guadalajara, Jalisco, a 11 de abril de 2024

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/DJAR/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

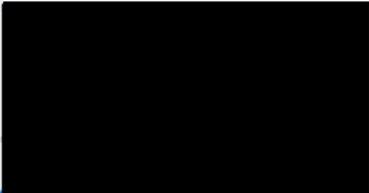
Lugar de comisión	JALOSTOTITLÁN, JALISCO
Fecha de comisión	15 AL 19 DE ABRIL DE 2024
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	DESAYUNO COMIDA Y CENA	\$2,822.89
Hospedaje	FACTURA 291	\$2,850.00
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara

  
John Antonio Nájera Zamora  
Nombre y firma del comisionado

Jalostotitlán, Jalisco, a 19 de abril del 2024

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**  
**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez y el Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 al 19 de abril de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



C. José Álvarez Campos  
Presidente Municipal de Jalostotitlán, Jalisco



\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

RFC emisor: PAG170410PSS Folio fiscal: 948D8696-7DC4-49FB-BF5D-9C3BDE70C53A  
Nombre emisor: PROYECTOS A.G.T No. de serie del CSD: 00001000000508810304  
Folio: 291 Serie: F  
RFC receptor: ASE0901016N4 Código postal, fecha y hora de emisión: 47120 2024-04-19 08:34:30  
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Efecto de comprobante: Ingreso  
Código postal del receptor: 44190 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales  
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos Exportación: No aplica  
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto		
90111500		1.00	E48	Unidad de servicio	2,394.96	2,394.96		Si objeto de impuesto.		
Descripción	HOSPEDAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,394.96	Tasa	16.00%	383.19
Número de pedimento	Número de cuenta predial									

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 2,394.96  
Forma de pago: Tarjeta de débito Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 383.19  
Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 2,850.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de trasladados:		
71.85		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
ISH	3.00 %	71.85

Sello digital del CFDI:

nl2xbl8ZSvJAbE+Ep9L7KktwmKQAwO5mg5kVJL/hjMFAJ0oHikiR2YFZMb6iaE6HDPJXRuNIYyuyi4+N/L/foHqxiI4gjNhaA9epkCFE6hH7fPqzhjT5CFQqZqkORFv1eOfSJa5uW3vhj8Ozzcykj6WeQfgJmtDzkb99jeQtrwQE7U3hQg63Urs3t6mhjHhNUe19AvJW/DGRU79aRYNxtWfIkBCbJoLQmUkUAMKvsdFyPP5nSiroxB7sKbKjd4w/uEUob3KxMC9ZxsJnmO9gRv5L7TGikKDSLRLidCUQKypjg/qxwUHptSc9AQmwlyV8U/NGaagvUFXQwC+8RQ==

Sello digital del SAT:

ZDXipn6hCsmVWdfCR8MPg+Wrf5uKB4yz3WmVouudfa43f6zuVtCf0BN2NLO0sFRKnX8D0/hy4WylsOzU7xHlIjwmnL6J4dPs35w/Z2SkstCYxrOOw47TZ3qhk7URvwrQm6/A++iNcAoJYsNMH1wtZNT7FeGsLRNCQJ0evYd4TizHyKZEeY9n5eS/ITEoJE6YQCFauraDmMySVCijEUfdq+RTWNwCQmjJI0wglO7dYxnRFfQF6rDbOdjXHPmjT16j8bN8/yC4XGE5h8Da6zIl1XHQPktNiCGiuNv86qR/dIVn0PcLou+NS2cTYWIF7MIAoLPzYOE/EEzV20/qUA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|948D8696-7DC4-49FB-BF5D-9C3BDE70C53A|2024-04-19T08:35:08|SAT970701NN3|nl2xbl8ZSvJAbE+Ep9L7KktwmKQAwO5mg5kVJL/hjMFAJ0oHikiR2YFZMb6iaE6HDPJXRuNIYyuyi4+N/L/foHqxiI4gjNhaA9epkCFE6hH7fPqzhjT5CFQqZqkORFv1eOfSJa5uW3vhj8Ozzcykj6WeQfgJmtDzkb99jeQtrwQE7U3hQg63Urs3t6mhjHhNUe19AvJW/DGRU79aRYNxtWfIkBCbJoLQmUkUAMKvsdFyPP5nSiroxB7sKbKjd4w/uEUob3KxMC9ZxsJnmO9gRv5L7TGikKDSLRLidCUQKypjg/qxwUHptSc9AQmwlyV8U/NGaagvUFXQwC+8RQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-04-19 08:35:08

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Este documento es una representación impresa de un CFDI